

VIEDMA, 12 DE JULIO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 145088- EDU- 2012 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Plan Estratégico presentado por la Dirección de Educación Física y Deportes a implementar en las Escuelas de la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 1796 /12 se aprueba el mencionado Plan que contiene los fundamentos del Proyecto y las actividades a llevar a cabo;

Que la Dirección de Educación Física y Deporte considera pertinente incorporar al Plan Estratégico el programa Escuelas en Movimiento;

Que la implementación se realizará en forma paulatina en diferentes localidades de la provincia, teniendo en cuenta los recursos disponibles y su organización y factibilidad;

Que es preciso asignar a los docentes las horas cátedras necesarias para cumplir funciones en los distintos programas;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el Plan Estratégico de la Dirección de Educación Física y Deporte el programa Escuelas en Movimientos.-

ARTICULO 2°.- ASIGNAR horas cátedra de Nivel Medio a los profesores que se detallan a continuación en el Anexo N° I, quienes se desempeñaran como Talleristas del Programa Escuela en Movimiento, dependiente del Plan Estratégico de la Dirección de Educación Física y Deportes.

ARTICULO 3° - AFECTAR por la Dirección de Administración Contable, al presupuesto vigente, lo determinado en el artículo 1° de la presente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Educación Física y Deportes y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2105

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2105

PLAN ESCUELA EN MOVIMIENTO – VIEDMA

PROFESOR	D.N.I / CUIL	CARGA HORARIA	FECHA ALTA	FECHA BAJA
Sergio Jerónimo Contrera	20-23.069.884-9	10 Hs	02/05/2012	31/12/2012
Oscar Gonzalez	20-17.239.661-6	8 Hs	02/05/2012	31/12/2012
Alejandro Víctor Gatica	20-33.950.961-2	8 Hs	02/05/2012	31/12/2012
Oscar Horacio Sosa	20- 24876099-1	8 Hs	02/05/2012	31/12/2012